

11515 *ORDEN de 8 de mayo de 1997 por la que se dispone la inscripción de una variedad de trigo blando en la Lista de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de abril de 1975, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Trigo Blando, y las Órdenes de 4 de febrero de 1982, 23 de mayo de 1986, 4 de abril de 1988 y 4 de abril de 1991, por las que se modificó el mismo; teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en la Subdirección General de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Queda inscrita en el Registro de Variedades Comerciales de Trigo Blando la variedad que se relaciona:

940102 «Babui».

Madrid, 8 de mayo de 1997.

DE PALACIO DEL VALLE-LEERSUNDI

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

11516 *ORDEN de 8 de mayo de 1997 por la que se dispone la inscripción de variedades de girasol en la Lista de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1985, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Girasol, y las Órdenes de 23 de mayo de 1986, 4 de abril de 1988, 9 de julio de 1990 y 18 de septiembre de 1995 por las que se modificó el mismo; teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el artículo 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en la Subdirección General de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Girasol las variedades que se relacionan:

Inscripción definitiva:

920284 «Griffon».

940260 «Kastor».

940261 «Magiar».

Inscripción provisional:

950191 «Almanzor».

950197 «Cobán».

950170 «Faro».

950188 «Yak».

Madrid, 8 de mayo de 1997.

DE PALACIO DEL VALLE-LEERSUNDI

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

11517 *ORDEN de 8 de mayo de 1997 por la que se dispone la inscripción de variedades de calabacín en la Lista de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de mayo de 1986, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Especies Hortícolas, modificado por Órdenes de 4 de abril de 1988, 19 de octubre de 1988 y 9 de julio de 1990; teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el apartado 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en la Subdirección General de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Calabacín las variedades que se relacionan:

Inscripción definitiva: 930219 «Aziz».

Inscripción provisional: 950139 «Zumbón».

Madrid, 8 de mayo de 1997.

DE PALACIO DEL VALLE-LEERSUNDI

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

11518 *ORDEN de 8 de mayo de 1997 por la que se dispone la inscripción de variedades de arroz en la Lista de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de abril de 1975, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Arroz, y las Órdenes de 23 de mayo de 1986 y 4 de abril de 1988, por las que se modificó el mismo; teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el artículo 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Arroz las variedades que se relacionan:

900466 «Doñana».

940374 «Fonsa».

940372 «Maso».

940375 «Fanga».

940373 «Galaxo».

Madrid, 8 de mayo de 1997.

DE PALACIO DEL VALLE-LEERSUNDI

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

11519 *ORDEN de 8 de mayo de 1997 por la que se dispone el cambio de denominación de una variedad de espárrago inscrita en la Lista de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de mayo de 1986 por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Especies Hortícolas, modificado por Órdenes de 4 de abril de 1988, 19 de septiembre de 1988 y 9 de julio de 1990; teniendo en cuenta que la información relativa a la variedad que se incluye y señala el artículo 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Queda modificada la denominación de la variedad de espárrago «Praverd», que ya se encuentra inscrita, pasando a denominarse «Plaverd».

Madrid, 8 de mayo de 1997.

DE PALACIO DEL VALLE-LEERSUNDI

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

11520 *ORDEN de 8 de mayo de 1997 por la que se dispone el cambio de denominación de una variedad de remolacha azucarera inscrita en la Lista de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de abril de 1975, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Remolacha Azucarera, y las Órdenes de 23 de mayo de 1986 y 4 de abril de 1988, por las que se modificó el mismo; teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el artículo 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales obra en la Subdirección General de Semillas y Plantas de Vivero, dispongo:

Queda modificada la denominación de la variedad de remolacha azucarera «Contri», que ya se encuentra inscrita, pasando a denominarse «Castille».

Madrid, 8 de mayo de 1997.

DE PALACIO DEL VALLE-LEERSUNDI

Ilmo. Sr. Director general de Producciones y Mercados Agrícolas.

11521 *ORDEN de 8 de mayo de 1997 por la que se dispone la inscripción de una variedad de sorgo en la Lista de Variedades Comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1985, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Sorgo en el Registro de Variedades Comerciales, y las Órdenes de 23 de mayo de 1986, 27 de abril de 1988 y 4 de abril de 1991, que modificó el mismo; teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el artículo 32 del Reglamento General del Registro de